Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII Nº 10814 | S/. 0.50

Huaraz, 30 DE SETIEMBRE del 2024 | LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



OCUPANTES DE AUTO SE SALVAN DE MILAGRO

Accidente de tránsito en la carretera Huaraz-Casma sector Rurashca

Estaba a punto de ser linchado tras ser amarrado a un poste

PRESUNTO DELINCUENTE ES INTERVENIDO POR VENDEDORES DEL MERCADO POPULAR



Andan libres con cuchillo "hechizo"



INTERVIENEN A DOS SUJETOS PERO QUEDARON LIBRES POR FALTA DE PRUEBAS

Una mujer resultó herida tras el choque con un automóvil estacionado en la avenida Pacífico



CHOFER APARENTEMENTE EBRIO PROTAGONIZÓ 2 CHOQUES VEHICULARES

EDITORIAL

Economía en franca recuperación



Es esencial mantener un rumbo fiscal responsable, promover la inversión privada y fortalecer las instituciones para consolidar este crecimiento y garantizar un futuro más próspero para todos los peruanos.

Un viento de optimismo sopla sobre la economía peruana. El país ha iniciado un proceso de franca recuperación, con proyecciones de crecimiento que auguran un futuro prometedor. Esta nueva etapa ofrece una serie de oportunidades para el desarrollo, como la atracción de inversiones, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos.

Diversos factores impulsan este crecimiento. La demanda global de minerales, uno de los pilares de nuestra economía, se mantiene sólida. Asimismo, las políticas fiscales expansivas implementadas por el Gobierno han brindado un impulso importante a la actividad económica. La disminución de la inflación y las bajas tasas de interés también estimularon el consumo privado.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es optimista y prevé que si se dan los resultados esperados el crecimiento económico del Perú sería cercano al 4% este año.

Esta cifra representa una recuperación notable tras los desafíos enfrentados en años anteriores. El viceministro de Economía, Carlos González, destaca el creciente interés de los inversionistas extranjeros en el país, respaldado por la firma de nuevos contratos de concesión para proyectos de infraestructura.

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings coincide con esta visión positiva, atribuyendo la expansión a la recuperación de la demanda global de minerales, las políticas fiscales expansivas y el aumento del consumo privado.

Sin embargo, la entidad de rating internacional advierte sobre posibles riesgos a la baja, como la inestabilidad política y la desaceleración de la economía mundial.

Las políticas fiscales expansivas implementadas por el Gobierno han brindado un impulso importante a la actividad económica. La disminución de la inflación y las bajas tasas de interés también han estimulado el consumo privado.

La confianza de los inversionistas es otro factor clave. El interés por invertir en Perú está creciendo, como lo demuestran las cifras de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y los encuentros con empresarios internacionales.

Los proyectos de infraestructura, como los impulsados por la entidad promotora, no solo incrementarán la oferta energética, sino que también mejorarán la competitividad del país y generarán nuevos empleos.

Si bien las perspectivas económicas para el Perú son alentadoras, es fundamental abordar los desafíos que persisten. La alta deuda pública, la informalidad laboral y la desigualdad son problemas estructurales que requieren de políticas públicas a largo plazo. Además, la volatilidad de los precios de las commodities y los eventos climáticos extremos pueden afectar negativamente la economía.

El Perú se encuentra en un momento de recuperación económica, impulsado por factores internos y externos. No obstante, es esencial mantener un rumbo fiscal responsable, promover la inversión privada y fortalecer las instituciones para consolidar este crecimiento y garantizar un futuro más próspero para todos los peruanos.

CHISPAZOS

Fiscal Elizabeth Peralta: Excolaborador la amenazaba con hacer públicas grabaciones



Durante el allanamiento a la vivienda de la exfiscal superior del Ministerio Público, Luz Elizabeth Peralta Santur, en el distrito de Ate, las autoridades encontraron un arsenal de objetos, audios y documentos que podrían comprometerla más. Todo ello en el marco de la investigación que también se le sigue al conductor de televisión, Andrés Hurtado.

Los fiscales también allanaron la oficina de Elizabeth Peralta, donde encontraron dispositivos de almacenamiento que contenían una carta reveladora, de acuerdo a "Punto Final".

En el documento, un ex colaborador amenazaba a la fiscal con hacer públicas "grabaciones comprometedores", en caso ella no cumpla con sus promesas.

Como se sabe, el allanamiento a su domicilio y oficina ordenado por el Poder Judicial ocurrió el último martes, a fin de esclarecer presuntos vínculos con Andrés Hurtado, pero la defensa de Elizabeth Peralta asegura que el único error de su patrocinada es escoger mal a sus amigos.

"Lo que pido es que se cumpla la ley. La señora Peralta se equivocó en elegir a su amigo (Andrés Hurtado) pero no es ninguna delincuente. Que haya tenido una amistad equivocada, yo no lo haría, de ninguna manera supone eso que sea culpable o que tenga que pagar con cárcel", señaló Benji Espinoza.

En el operativo se hallaron audios, videos, anotaciones que registran montos sospechosos, ropa de diseñador y artículos de lujo. Además, la fiscal tenía preparada una maleta con prendas y efectos personales. Según la Fiscalía dicho hallazgo habría sido para evitar una eventual detención.

Elizabeth Peralta reconoció haber viajado a EE.UU. junto a "Chibolín", pero que ella pagó sus pasajes. Según Latam los boletos fueron comprados a través de la empresa de Andrés Hurtado.

Secreto bancario y reserva tributaria

De otro lado, el Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima ordenó el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria de Andrés Hurtado y de la exsuperintendente nacional de Migraciones, Roxana del Águila.

Prensa Regional
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 9884413666

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
davidauris@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8478-6738

Educación ambiental e incendios forestales



Nuestro país, continúa en llamas, envolviendo de dolor a muchas personas y animales que inesperadamente habitan entre el humo y el fuego, ante la impotencia de un Estado frívolo. Este incendio ha causado la muerte de veinte personas y pérdidas económicas. Perjudica al medioambiente y a las personas más vulnerables que, pudo haberse contrarrestado, con una alfabetización ecológica responsable.

Ayer, 26 de setiembre, en una conferencia de prensa, Juan Urcariegui, jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, advirtió que INDECI es el único órgano oficial que brinda las cifras oficiales de este siniestro. Además, agregó que, 58 incendios están controlados al 80 a 95% y existen otros 40 en actividad.

Los factores que provocaron este megaincendio que padece nuestro país junto a Brasil y otros países, según los expertos, son diversos. La responsabilidad recae en la mano del hombre por aumentar más tierras de producción y algunas personas inescrupulosas queman el boque, con fines lucrativos. También, las altas temperaturas y la exuberante vegetación seca favorecen el incendio a la menor chispa de combustión.

El impacto y las consecuencias de este desastre es incalculable y será duradero, afirman los especialistas. Aparte de las personas fallecidas, la angustia emocional y las posibles enfermedades que pueden desatarse, miles de personas fueron lanzados a la pobreza. Ha sido reducido a cenizas varios patrimonios arqueológicos y se han exterminado la flora y la fauna que es nuestro pulmón de vida.

Desestimando este grito de dolor, la presidenta, Dina Boluarte, se limitó a declarar en estado de emergencia a las regiones incendiadas y, prefirió rendir homenaje al fallecido expresidente Fujimori, cuando su función es liderar la lucha contra el fuego. Igualmente, muchos medios de comunicación, en lugar de hacer visible esta calamidad, se centraron en transmitir las exequias de Fujimori y las noticias de la farándula.

Las universidades juegan un rol importante. En sus líneas de investigación ecológica, pueden generar innovación de tecnologías y capacitar a las comunidades y a las autoridades en estrategias de prevención y manejo inteligente de la tierra. Asimismo, el Gobierno, el Ministerio del Ambiente y las instituciones competentes, tienen la responsabilidad de liderar una agresiva educación ambiental, dirigida a la ciudadanía en temas de cuidado y prevención ambiental.

Llevemos la alfabetización ecológica al bosque a fin de salvar al ser humano, a la flora y la fauna, de lo contrario corremos el riesgo de acabar reducidos a escombros.

© David Auris Villegas. Escritor peruano, columnista pedagógico, profesor universitario y creador del ABDIVCPC.

Personajes vinculados a Andrés Hurtado contrataron con la Municipalidad de Surco



Continúan saliendo a la luz los vínculos de Andrés Hurtado. Ahora se suman tres personajes vinculados al conductor de televisión que contrataron con la municipalidad de Surco, durante la primera gestión del entonces alcalde Roberto Gómez Baca.

El programa "Punto Final" reveló que personajes vinculados a Hurtado prestaron servicios para la municipalidad de Surco, durante la primera gestión edil de Roberto Gómez Baca, alcalde de ese distrito en dos oportunidades, entre los años 2011 y 2018.

El primero de ellos es Abraham Mina, quien trabajó junto a Andrés Hurtado en la producción de su programa hasta el 2021, registra 14 órdenes de servicio al municipio de Surco entre el 2013 y el 2014 por un total de S/ 125 500.

El dominical dio cuenta que Paul Zorrilla López, amigo personal del conductor de televisión y exgerente general de una de las empresas de Hurtado, AH Company Entertainment SAC, registra seis servicios en la municipalidad de Surco por un total de S/ 54 mil entre agosto de 2013 y junio de 2014.

En tanto, Jaime Portocarrero Campodónico, registra dos órdenes de servicio en Surco entre junio y julio de 2011, por S/ 18 mil en total. Portocarrero registra una visita a la Superintendencia de Migraciones en compañía de Andrés Hurtado y Abraham Mina, el 25 de noviembre de 2019, según "Punto Final".

Los tres personajes acompañaron a Andrés Hurtado en el viaje a Rusia, producido en noviembre de 2015.

El exalcalde Roberto Gómez dijo no estar al tanto de la contratación de esas personas.

Secreto bancario y reserva tributaria

El Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima ordenó el levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria de Andrés Hurtado y de la exsuperintendente nacional de Migraciones, Roxana del Águila.

(Diario Correo)

NOTA DE PRENSA N° 003 - 2024



¡POR PRIMERA VEZ EN ÁNCASH! LA CONVENCIÓN NACIONAL DE PERITOS CONTABLES LLEGA EN EL 2026

El **Consejo Directivo 2023-2024 del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, liderado por el decano CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez**, ha logrado una vez más un hito histórico para nuestra región: la obtención de la sede de la **XIX Convención Nacional de Peritaje Contable "Peritos 2026"**, que se celebrará en septiembre de dicho año. Este es un logro que no solo engrandece al gremio contable, sino que reafirma el compromiso y liderazgo del equipo que vuelve a situar a Áncash en el centro de los eventos contables más importantes del país.

La última vez que nuestra institución estuvo a cargo de una convención nacional fue en el 2017, que tuvo lugar en Chimbote, pero esta es la **primera vez que Huaraz** será sede del evento más prestigioso de peritos contables en el Perú. **Gracias a la gestión y visión del Consejo Directivo 2023-2024**, nuestra región será el punto de encuentro de los más destacados profesionales nacionales e internacionales del peritaje contable.

Nuestro más sincero agradecimiento a la **Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú** por este voto de confianza. Este reconocimiento es un reflejo de la gestión impecable y el esfuerzo incansable de un equipo que sigue escribiendo la historia de la contabilidad en nuestra región.

¡Áncash está lista para recibir por primera vez a los más grandes exponentes en la Convención de "Peritos 2026"! Un nuevo capítulo de éxito se aproxima.

¡ÁNCASH TE ESPERA!



Presunto delincuente es intervenido por vendedores del Mercado Popular



Estaba a punto de ser linchado tras ser amarrado a un poste

Huaraz crece, paralelamente la delincuencia campea por todos lados y nada se puede hacer ante tamaño problema social – policial; la falta de empleo es uno de los grandes problemas al igual que la proliferación de cantinas en donde pululan jóvenes alcohólicos quienes roban y hasta matan por un celular para agenciarse de dinero para seguir consumiendo licor.

CBC Noticias da cuenta que "Indignados ante tanto delincuencia, robo, asaltos y asesinatos en la ciudad de Huaraz, un grupo de comerciantes se vieron obligados a tomar justicia por sus propias manos contra un joven que presuntamente estaba robando carteras a los transeúntes. Tras la alerta del robo se unieron y decidieron capturarlo para luego agarrarlo en un poste cerca al Mercado Popular, en medio de llamadas de atención y advertencia los comerciantes tenían amarrado al sujeto"

El Mercado Popular "Señor de la Soledad" no cuenta con seguridad en el exterior menos en el interior, los vendedores y usuarios están a merced de los delincuentes a cada instante.

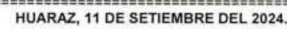
En la esquina de las avenidas Raimondi y Confraternidad Internacional Oeste, hay un grupo de personas que no son del lugar, quienes además de originar desorden, suciedad, amenazas a los transportistas cuando le exigen pagos por limpiar sus lunas; para nadie es un secreto que estos sujetos se drogan a vista y paciencia de las autoridades policiales.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, **MARTHA ALEJANDRINA FLORES NATIVIDAD** SOLICITA LA **FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN LA CARRETERA HUARAZ – COYLLUR, SECTOR ICHOCA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**. -================================ **LINDEROS: FRENTE**: CON LA CARRETERA HUARAZ – COYLLUR CON DOS TRAMOS. **TOTAL: 12.03ML. IZQUIERDA:** CON GELACIO GILBERTO ZARZOSA GONZALES CON DOS TRAMOS **TOTAL: 11.42ML. DERECHA:** CON EUGENIA NATIVIDAD YANAC **CON: 11.49ML. FONDO:** CON GELACIO GILBERTO ZARZOSA GONZALES **CON: 7.86ML. AREA TOTAL: 104.41 M2.** ================================ **SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO**: DOMINGO FLORES GONZALES, EUGENIA NATIVIDAD YANAC.**SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UNA ESCRITURA DE **COMPRAVENTA Nº 491 DE FECHA 15/02/1972** OTORGADO POR DOMINGO FLORES GONZALES A FAVOR EUGENIA NATIVIDAD YANAC, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA Nº **11073046** SUNARP – HUARAZ PASO A SER HEREDERA LA SOLICITANTE. ESTOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ACREDITAN DE MANERA FEHACIENTE QUE EL PREDIO CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES NO CORRESPONDIENDO NOTIFICAR A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. ================================

HUARAZ, 11 DE SETIEMBRE DEL 2024.







PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **SILAZ JUNIOR YANAC GAMARRA Y THANIA NOEMI CUEVA JAVEL** SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE **UBICADO EN HUANCHAC S/N, BARRIO HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH**. -================================ **LINDEROS: FRENTE**: CON LA CALLE SIN NOMBRE CON: **15.34ML. DERECHA:** CON FRANCISCA GARCÍA HUAMÁN **CON**: **10.93ML. IZQUIERDA:** CON PASAJE FAMILIAR **CON: 10.57ML. FONDO:** CON ALEJANDRA LUCERO SILVA CON DOS TRAMOS. **TOTAL: 13.06ML. AREA TOTAL: 150.66 M2.** ================================ SE EMPLAZA **A LA ANTERIOR PROPIETARIA Y TITULAR REGISTRAL: FRANCISCA GARCIA HUAMAN SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON EL NUMERO DE PARTIDA: **02168944**, PROVIENE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA **Nº 1326 DE FECHA 31/10/2019** OTORGADO POR **FRANCISCA GARCIA HUAMAN** A FAVOR DE LAS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR** -================================ SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. ================================

HUARAZ, 05 DE SETIEMBRE DEL 2024.

NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUAYLAS

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **MARIA ANTONIA CHAUCA TORRES DE MIGUEL**, identificada con DNI. N.° 18182850, mediante Expediente N.° 1217 - 2024 solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de su padre **NICOLAS FELIX CHAUCA RODRIGUEZ**, titular del acta signada con el número 214, folio 216 del libro de Nacimiento del año 1932, al haberse considerado en el margen del acta de nacimiento entre los apellidos la letra "y", que dice: **Nicolás Félix Chauca y Rodríguez**, siendo lo correcto y real: **NICOLAS FELIX CHAUCA RODRIGUEZ**. Asimismo, en el cuerpo del acta de nacimiento dice: **Nicolás Félix Chauca**, habiéndose omitido el apellido materno: "**Rodríguez**", siendo lo correcto y real: **NICOLAS FELIX CHAUCA RODRIGUEZ.**

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas,26 de Setiembre de 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLAS
HUAYLAS - ANCASH
Miriam Elizabeth Cavidia Loyola
Jefe Oficina de Registro Civil
DNI Nº 32392513

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **EUSTAQUIA AGAPITA PEREZ RIOS**, solicita sucesión Intestada de **FELIX JUAN MORALES CHAVEZ,** fallecido el **30 DE AGOSTO DE 1969**, siendo su último domicilio en el C.P.M. de Collahuasi, S/N Distrito y Provincia de Recuay, departamento Ancash. Quien se crea con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles.

Huaraz, 28 de Agosto de 2024.







Municipalidad Distrital de Independencia



Huaraz - Ancash

DECRETO DE ALCALDÍA N°008-2024-MDI

Independencia, 11 de julio de 2024



CODIGO TRAMITE 163047-20



VISTO, el Informe N° 002-2024-MDI/GM, de fecha 11 de enero de 2024, de la Gerencia Municipal, el Informe N° 158-2024-MDI-GAyF/SGRH/SG, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 236-2024-MDI/SGLyGP/CMRT, de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, el Informe N° 308-2024/MDI/GPyP/SGPRyE/SG, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística, el Informe Legal N° 354-2024-MDI-GAJ/G, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorándum N° 430-2024-MDI/GM, de la Gerencia Municipal, referente a la Modificación de la Directiva N° 004-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, señala que: *"los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 002-2021-MDI, de fecha 05 de julio de 2021, se APROBARON las siguientes Directivas Internas de la Municipalidad Distrital de Independencia:

1. Directiva N° 01-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG: DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO DE VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO PARA BIENES, SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH.
2. DIRECTIVA N° 02-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG: DIRECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGIÓN ANCASH".
3. DIRECTIVA N° 03-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG: DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS CUYOS SEAN IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – REGIÓN ANCASH".
4. DIRECTIVA N° 04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG: DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONTROL PREVIO A LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGIÓN ANCASH".

Que, con Memorándum N° 565-2023-MDI/GM, de fecha 24 de octubre de 2023, el titular de la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas emitir el informe técnico correspondiente, a través de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, para la modificación de la Directiva N° 04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG que establece Normas y Procedimientos para la Aplicación de Control Previo en la Ejecución de Gasto de la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz-Ancash;

Que, mediante Informe N° 158-2024-MDI-GAyF/SGRH/SG, de fecha 16 de febrero de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, respecto a la Modificación de la Directiva N°04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 02-2021-MDI, de fecha 05 de julio de 2021, opina que el procedimiento 9, numeral 9.13), no corresponde a la Sub Gerencia de Recursos Humanos ya que éste órgano sólo emite la planilla de remuneraciones para los servidores de los regímenes laborales del D.Leg. 276, 728, 1057 (CAS) y la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, de conformidad al ROF, debiendo suprimirse otras funciones que no le corresponden;

Que, con Informe N° 308-2024/MDI/GPyP/SGPRyE/SG, de fecha 04 de junio de 2024, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística, respecto a la modificación de la Directiva N° 04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG, referente a lo observado con Informe Múltiple N° 351-2023-MDI/GPyP/SGPRyE, de fecha 30 de noviembre de 2023, se concluyó que lo solicitado por la Gerencia Municipal con respecto a la Modificación de la Directiva en mención, deviene en procedente;

Que, mediante Informe Legal N° 354-2024-MDI-GAJ/G, de fecha 19 de junio de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, habiendo evaluado el contenido de Modificación de la DIRECTIVA N° 04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG: DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONTROL PREVIO A LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGIÓN ANCASH", mediante decreto de alcaldía;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 42° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con visas de Secretaría General, Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto, de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal;

DECRETA:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 01-2024-MDI, que modifica parcialmente la DIRECTIVA N° 04-2021-MDI/GAyF/SGLyGP/SG – NORMAS DE PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONTROL PREVIO EN LA EJECUCIÓN DE GASTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH, que consta de 9 Artículos y 01 Disposición Complementaria, y forma parte integrante del presente Decreto.

Quedando Subsistente las demás disposiciones del Decreto de Alcaldía N° 002-2021-MDI, de fecha 05 de julio de 2021

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la Directiva aprobada precedentemente.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría General la notificación y publicación en el portal web institucional de la presente disposición.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

LCCV/mkcp.



EXPEDIENTE: 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00077-2024-0-0222-JP-FC-01;** se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 09, se resuelve: 1.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE** la demanda interpuesta por **MELINA VASQUEZ PRÍNCIPE;** en representación de su menor hijo OWEN MILENKO FERNANDEZ VASQUEZ; sobre **ALIMENTOS**; contra **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES;** en consecuencia, **ORDENO** que el demandado; acuda con una pensión mensual adelantada por el monto de **S/. 320.00 soles a favor del menor Owen Milenko Fernández Vásquez**. **2.- AUTORÍCESE** a aperturar una cuenta de ahorros en el Banco de la nación de la localidad a favor de la demandante (...). **3.- REQUIRIÉNDOLE** al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970, referida al Registro de Deudores Alimentarios Morosos, (...) y **Resolución N° 10, se resuelve:** con el escrito presentado por la accionante que precisa dirección del demandado, tratándose de la dirección de la hermana de este, en mérito al principio de interés superior del niño notifíquese con la Resolución siete Sentencia y la presente resolución.

Huacaybamba, 27 de Septiembre de 2024.



Intervienen a dos sujetos pero quedaron libres por falta de pruebas



Andan libres con cuchillo "hechizo"

¡El colmo! Dos individuos no identificados amenazaron al personal policial de tránsito de la PNP, con un cuchillo "hechizo" es decir de fabricación artesanal usando piezas metálicas.

Los indeseables individuos tras la amenaza perpetrada fueron intervenidos y capturados por los miembros de seguridad ciudadana del distrito de Independencia con el denominado Patrullaje Integrado (Policía Nacional- Serenazgo de Independencia).

Pese al grave hecho por atentar contra un efectivo policial ambos sujetos fueron liberados por falta de pruebas y que seguramente en cualquier momento atentan contra algún ciudadano y quizás le de muerte.

La ciudad está desprotegida por parte de los operadores de justicia, motivo por el cual los miembros del Serenazgo hacen un llamado a la población en general para andar con mucho cuidado porque estos dos sujetos están libres por obra de quienes administran justicia.

De acuerdo a lo señalado por el efectivo policial Christian Carrión, personal de la Comisaría de Huaraz, señaló que estos sujetos estaban por las inmediaciones del jirón Manco Cápac en el distrito celeste de Independencia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ocupantes de auto se salvan de milagro

Accidente de tránsito en la carretera Huaraz-Casma sector Rurashca



Un accidente de tránsito se produjo el pasado fin de semana en la ruta Huaraz-Casma, en el sector Rurashca, en donde los vecinos del lugar de manera oportuna dieron auxilio a los tripulantes del vehículo de placa F7X 608.

El vehículo un auto marca Toyota modelo Corolla LX de color blanco es de propiedad de Chanel Ivan Castañeda Yupanqui, se despistó y cayó en un corral para ganados en donde ninguno de los tripulantes quedó herido al igual que el conductor que salió del auto siniestrado totalmente ileso.

Los daños materiales en el vehículo fueron de consideración ya que toda la latería quedó abollada casi en su totalidad.

La policía especializada en accidentes de tránsito, investiga de cómo se produjo el despiste y los motivos de la misma, ya que el tramo carretero no presta mucho peligro ya que no existe en el lugar una curva pronunciada. Los lugareños señalaron que la velocidad en exceso y la pista mojada por las lloviznas que se han dado, podrían ser los factores de este accidente de tránsito cuyos ocupantes se salvaron de milagro.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	VALE1032
Código:	01-00938-23
Fecha y hora de presentación:	02/05/2023, 08:15
Hectáreas:	400
Titular:	VALE EXPLORATION PERU S.A.C.
Distrito(s):	CAJACAY / CATAC
Provincia(s):	BOLOGNESI / RECUAY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 882	247
2	8 878	247
3	8 878	246
4	8 882	246

28/08/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/ e ingresando el siguiente código de verificación: 62R92V



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS S/N HUARAZ, Secretario:PAREDES MEJIA Miguel Angel FAU 20571436575 soft
Fecha: 25/09/2024 15:02:20,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE
SEDE CENTRAL - PLAZA DE ARMAS S/N HUARAZ, Juez:VIDAL ISIDRO Neugita Olinda FAU 20571436575 soft
Fecha: 25/09/2024 15:01:06,Razón: RESOLUCIÓN JUDICIAL,D.Judicial: ANCASH / HUARAZ,FIRMA DIGITAL
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

EDICTO PENAL

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash-Huaraz cita y emplaza al investigado JUAN MARIANO ROJAS MAGUIÑA, para que ejerzan su derecho de defensa conforme a Ley.

Expediente N° 0673-2022-13-0210-JR-PE-01, proceso penal seguido contra Juan Mariano Rojas Maguiña y otros, por la presunta comisión del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Homicidio Calificado, en agravio de Gerardo Abelino Cochachin Huerta y Andrés Abelino Cochachin Velázquez, en concurso real con la comisión del delito contra la Libertad – Secuestro Agravado con posterior Asesinato, en agravio de Andrés Abelino Cochachin Velazquez, conductas delictivas descritas dentro de los supuestos de hechos regulados en los artículos 108° numerales 1, 2 y 3 y artículo 152° numeral 11 del segundo párrafo y numerales 1 y 3 del cuarto párrafo del Código Penal, concurrente con el delito de Organización Criminal previsto en el artículo 317° del Código Penal; emplaza con la resolución número uno del veinticinco de setiembre de dos mil veinticuatro que dispuso: ***"DADO CUENTA:*** *en la fecha, con el requerimiento que antecede presentado por la representante del Ministerio Publico, en virtud del cual presenta su requerimiento de declaratoria de ausencia respecto al imputado* ***JUAN MARIANO ROJAS MAGUIÑA****, y conforme lo señala el artículo 79° numeral 2° del Código Procesal Penal:* ***I. CITESE*** *a* ***LA AUDIENCIA DE REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE IMPUTADO AUSENTE*** *para el día* ***DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (18/10/2024)*** *a las* ***DOCE HORAS (12:00 Hrs.)****, en la Sala de Audiencias N° 02 del Establecimiento Penal de Sentenciados de Huaraz, y que dicha audiencia se realizará a través del medio tecnológico virtual de videoconferencia con el aplicativo* ***GOOGLE HANGOUTS MEET****, para lo cual se requiere la presencia virtual de los sujetos procesales, quienes deben conectarse quince (15) minutos antes del inicio de la audiencia con el fin de cumplir con la conferencia de preparación, al siguiente link:* ***https://meet.google.com/ost-rmhq-wpa*** *y realizar las coordinaciones 15 minutos antes de su realización con la coordinadora de audiencias; con la* ***presencia obligatoria*** *de la Fiscal,* ***bajo apercibimiento****, en caso de inconcurrencia injustificada y si por su causa se frustra la presente audiencia de remitirse copias a la oficina de control interno del Ministerio Público; de la abogada defensora del investigado,* ***bajo apercibimiento*** *de ponerse a conocimiento de la Dirección Distrital de la Defensa Pública para fines que corresponda, siendo facultativa la presencia de las demás partes.* ***II) HÁGASE*** *de conocimiento a las partes que cualquier documentación deberá* ***obligatoriamente*** *ser ingresada a través del siguiente correo electrónico:* *mesadepartes.emerg.csjan@gmail.com.* ***NOTIFÍQUESE por edictos al imputado".***

Jueza: Vidal Isidro. Especialista Judicial: Paredes.

Director de la DRTC Ancash presenta interesante propuesta

Fredy Álvaro visitó distrito de Pampas Grande

En el marco de la celebración de las Bodas de Oro de la carretera Cajamarquilla - Pampas Grande, el director regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash, Fredy Álvaro Tarazona, presentó una propuesta esperanzadora para el desarrollo de la región: la reclasificación de la Vía de las Vertientes.

La vía AN 1141, que conecta los distritos de Yupash, Pira, Cajamarquilla, Pampas Grande, Huanchay y Culebras, así como las provincias de Huaraz y Huarmey, será reclasificada de vía vecinal a vía departamental, bajo la administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC). Este cambio permitirá que la vía reciba un presupuesto anual destinado a su mantenimiento rutinario y periódico, garantizando su óptima condición para el tránsito y futuros proyectos de inversión.

El director Álvaro Tarazona destacó la importancia de esta recategorización, que no solo facilitará el flujo vehicular entre los distritos y provincias involucrados, sino que también impulsará la conectividad y el desarrollo económico de estas zonas, atrayendo inversiones y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La propuesta fue presentada como parte de las actividades conmemorativas por los 50 años de la carretera que une Cajamarquilla con Pampas Grande, una obra que ha sido fundamental para el desarrollo de la región y que, con esta iniciativa, busca seguir generando progreso para las generaciones venideras.

El proceso de reclasificación, ahora en fase inicial, será clave para asegurar que la Vía de las Vertientes pueda recibir los recursos necesarios para su mantenimiento y futuras mejoras de infraestructura.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Nuevo Chimbote: chofer aparentemente ebrio protagonizó 2 choques vehiculares

Una mujer resultó herida tras el choque con un automóvil estacionado en la avenida Pacífico



Los agentes de Serenazgo intervinieron a un chofer aparentemente ebrio que con su automóvil protagonizó dos choques vehiculares en el distrito de Nuevo Chimbote.

Primero impactó su vehículo con un automóvil estacionado en la avenida Pacífico, frente al supermercado Metro. Dentro de dicha unidad estaba una ciudadana que resultó herida.

Luego chocó con una mototaxi estacionada en los exteriores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en PPAO, mientras el dueño realizaba actividades religiosas.

Finalmente, el conductor aún no identificado fue atrapado en el sector de Los Portales y puesto a disposición de la comisaría de Buenos Aires.

(V.Z. – RSD Noticias).

DIRESA monitorea barrido nacional de vacunación

Rubén Palomino mejora cobertura de inmunizaciones



El director regional de Salud Áncash y su equipo técnico monitorean el barrido nacional de vacunación, con el objetivo de fortalecer las estrategias para continuar con el Barrido Nacional de Vacunación contra la Polio y Sarampión, el Dr. Rubén Palomino Tenorio, Director Regional de Salud Ancash, acompañado de su equipo técnico de inmunizaciones, sostuvo una importante reunión con el equipo técnico de la Red de Salud Pacífico Norte y de los establecimientos de salud Progreso, Miraflores Alto y Magdalena.

Durante la reunión, se analizaron los avances del Barrido Nacional de Vacunación y se definieron las acciones a seguir para garantizar la cobertura de la población objetivo. Los profesionales de la salud se mostraron comprometidos para continuar con el barrido de vacunación para proteger contra el sarampión desde 1 año hasta 6 años 11 meses 29 días y para la polio desde los 2 meses hasta 5 años 0 días.

El Dr. Palomino Tenorio destacó la importancia de la vacunación como herramienta fundamental para prevenir enfermedades y garantizar la salud de la población. "Es crucial que todos los niños y niñas reciban las vacunas correspondientes para protegerlos de enfermedades que pueden ser mortales", señaló. La Dirección Regional de Salud Ancash continúa trabajando en la implementación de estrategias para mejorar la cobertura de vacunación en la región. Se espera que, con la colaboración de todos los actores involucrados, se logre la meta de proteger a la población de Ancash de la polio y el sarampión.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

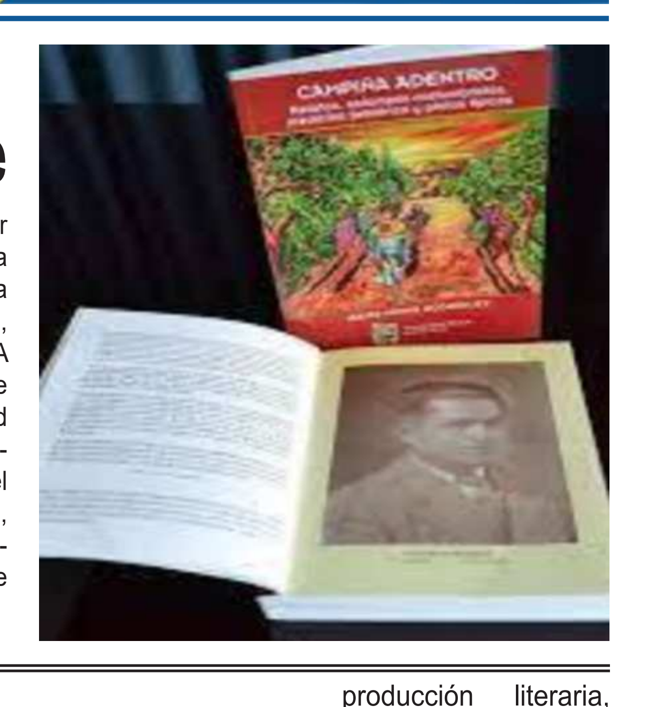
Isaías Nicho Rodríguez: 35 años después, sigue presente

El 22 de setiembre de 1989 falleció el escritor costumbrista más notable de nuestro medio. Nació el 16 de febrero de 1908 en el barrio de Chonta, actual distrito de Santa María.

En 1942 participó con otros jóvenes escritores del Norte Chico en el libro CHANCAY PROVINCIA NUESTRA y posteriormente publicó CAMPIÑA ADENTRO en tres tomos (1961, 1972 y 1983) que años después logramos compilarlo y publicarlo en un volumen en la gestión del Alcalde Juan Carlos García. Tiene otros libros dedicados a la historia de Huacho, Las Salinas, las Lomas de Lachay, como de un registro de sitios arqueológicos de nuestra provincia junto a otros estudiosos del medio.

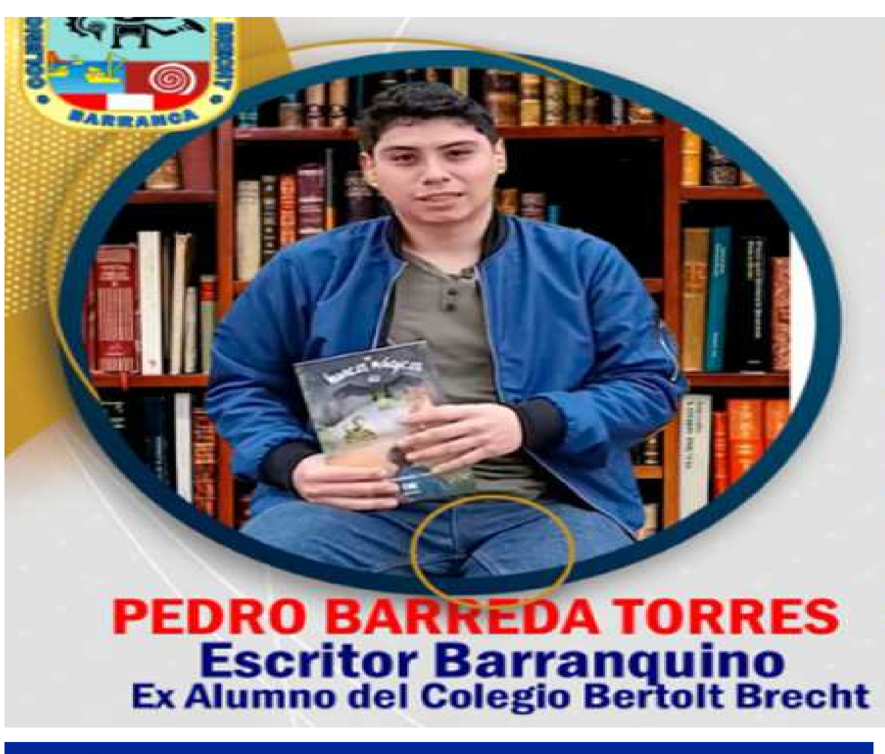
Como periodista le dio un alto sitial al Centro Federado de Periodistas de la provincia de Chancay, base de la Federación de Periodistas del Perú, fundando la revista RUMBOS, una de las mejores entre las décadas del 60 y 70 del siglo pasado.

Nuestro homenaje a este periodista y escritor ejemplar y el llamado a las autoridades para la reedición de sus obras, especialmente CAMPIÑA ADENTRO, importante para afirmar identidad cultural entre los estudiantes y pobladores del distrito de Santa María, como de Huacho, Hualmay y la provincia de Huaura misma.



Pedro Barreda Torres
Escritor Barranquino
Ex alumno del colegio Bertolt Brecht

El arte de escribir es una característica innata y un don extraordinario que cualquier persona no lo pueda hacer; aunque siempre decimos, y me imagino que ha muchos lo debe haber ocurrido, cuando leemos una producción literaria, … mira, yo también lo puedo haber escrito igual.





Pero no es fácil, por eso afirmo, que aventurarse en el mundo de la escritura es de grandes y así lo demuestra nuestro ex alumno brechtiano Pedro Barreda con su primer hijo literario llamado “Los Huacos Mágicos”.

Todas las felicitaciones a él y todos los éxitos y seguramente, prontito tendremos los ejemplares en nuestro colegio para deleitarnos, adentrarnos y fascinarnos en ese mundo mágico que nos muestra y conocer su estructura y su forma de pensar y escribir.

Las Felicitaciones a nuestro joven escritor barranquino.

UNAB continúa con su crecimiento: inaugura cuatro nuevas aulas en el campus Buena Vista



En una emotiva ceremonia celebrada esta mañana, la Universidad Nacional de Barranca, (UNAB) inauguró cuatro aulas totalmente equipadas en el campus Buena Vista (anteriormente conocido como Anitos), destinadas a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma. Docentes y estudiantes se dieron cita para celebrar este importante paso hacia el futuro, que también anticipa la construcción de laboratorios y otros espacios educativos.

La responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Mg. Milagro Santiago Trujillo, expresó su agradecimiento por la implementación de estas nuevas aulas, que se suman a las dos ya existentes. Además, se destacó la mejora continua de los servicios de salud, movilidad y alimentación que ofrece el comedor universitario. La ubicación en Buena Vista permitirá a los estudiantes combinar teoría y práctica, facilitando investigaciones en los campos agrícolas.

Durante su intervención, los miembros de la Comisión Organizadora resaltaron el trabajo en equipo que han llevado a cabo para el desarrollo de la institución, así como las gestiones en curso para modernizar las instalaciones y brindar las mejores condiciones para la formación profesional de los estudiantes.

Con estas iniciativas, la UNAB reafirma su compromiso con el crecimiento y la excelencia educativa en el sector Buena Vista, siendo la única institución en llevar a cabo estas importantes obras.

Equipo de vóley damas de la Faustino Campeón

- La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión felicita a todas las integrantes del equipo de voley damas de nuestra casa superior de estudios por haber campeonado en los XXII Juegos Nacionales Deportivos Laborales organizado por el Consejo Regional del Deporte Lima Provincias

-Este logro no solo resalta el talento y dedicación de nuestras compañeras, sino que también refuerza el espíritu de compañerismo y trabajo en equipo que les ha permitido lograr este importante triunfo.

-Ahora, el equipo faustiniano se enfrenta a la etapa regional este 12 de octubre en la provincia de Huaural .



Con garra se aferran a la cima: Universitario ganó 2-0 a Comerciantes Unidos en Cajabamba



Nada parece que detiene a Universitario de Deportes en su misión de lograr el bicampeonato en su Centenario de vida. Ni la altura, dado que hoy pudieron obtener tres puntos en una plaza tan dura como la de Cajabamba. Con un equipo que se conoce de memoria, con jugadores que no le temen al reto y con la experiencia de Horacio Calcaterra y Edison Flores, la 'U' venció 2-0 a Comerciantes Unidos, le sacó tres puntos a Alianza Lima en el Torneo Clausura y ahora sus rivales se aferran a las matemáticas para poder hacerle frente al mejor equipo en el fútbol peruano. ¿Alguien puede objetar el funcionamiento del 3-5-2 de Fabián Bustos? Nadie parece tener la fórmula para abatir a un conjunto que tiene una mentalidad de acero. Ahora tan solo quedan cuatro fechas más.

En el trámite del encuentro, la 'U' supo cuando atacar y herir a su oponente, que apenas tuvo un remate al travesaño de Sebastián Britos para asustar al DT y Jean Ferrari en tribuna. De ahí en más, el equipo crema siguió el ritmo de fechas pasadas: ya lleva cinco triunfos de manera consecutiva. Apenas a los 12 minutos de juego, y con un espacio considerable, Horacio Calcaterra aprovechó la oportunidad dada por los rivales para meter un derechazo y poner el 1-0 el Germán Contreras. Felicidad pura de toda la plantilla, así como los miles que viajaron a aquella plaza.

El segundo tiempo fue un calco del primero, solo que con otro protagonista. A los 54′, tras una asistencia de Alex Valera, Edison Flores se reencontró con el gol –no marcaba desde el 14 de julio- para darle un respiro a todos sus compañeros como al CT. Dos de ventaja para continuar atacando, pero, sobre todas las cosas, mantener un orden en el mediocampo. No es coincidencia que también en las últimas cinco fechas, la 'U' no recibe solo un gol apenas. La última vez que vio su valla vencida fue 20 de agosto en un encuentro ante Cusco FC, en el Inca Garcilaso de La Vega.

El DT le dio chance también a Gabriel Costa (por Calcaterra, 66′), Jairo Concha (Flores, 66′), 'Tunche' Rivera (Martín Pérez Guedes, 76′), Nelson Cabanillas (Segundo Portocarrero, 76) y, especialmente, a Rodrigo Ureña (Valera, 82′), quien volvió a pisar el terreno juego, para lo que será afrontar este último tramo de la temporada. La 'U' ha sido inteligente, le restan cuatro finales, pero todo apunta a que habrá título en su Centenario de vida. ¿O acaso no es el favorito?

Universitario vs. Comerciantes Unidos: lo que se les viene

Tras este duelo, habrá una pausa en la Liga 1 Te Apuesto después de la fecha doble de octubre de las Eliminatorias. Luego, Universitario se enfrentará a ADT el sábado 19 de octubre, con inicio a las 7:30 p.m. hora local de Perú. El partido será transmitido para todo el territorio peruano por la señal de GOLPERU, disponible en la parrilla de canales de Movistar. lasificarse a los playoffs del torneo

En el Monumental, frente a los rivales que tiene, confían en lograr campeonar de manera directa. Por eso, Fabián Bustos deberá jugarse el todo por el todo con sus pupilos en los próximos tres partidos, tras el duelo en el Monumental, se medirán ante Sporting Cristal (V), Cienciano (L) y Los Chankas (V).

Por su parte, Comerciantes Unidos jugará contra Unión Comercio el jueves 17 de octubre. hora local de Perú. El partido será transmitido para todo el territorio peruano por la señal de L1 MAX (antes Liga 1 MAX), disponible en la parrilla de canales de DIRECTV, Claro TV y Best Cable. Tras este duelo, le quedaría tres fechas, estos serán sus siguientes: Sport Boys (L), ADT (L) y Sporting Cristal (V).

(Depor)

Sin Paolo Guerrero: lista de convocados de la Selección Peruana para Eliminatorias

El mes de octubre será clave para la Selección Peruana y sus intereses por clasificar al Mundial 2026. Los dirigidos por Jorge Fossati se miden ante Uruguay (11/10) y Brasil (15/10) por las jornadas 9 y 10, respectivamente, de las Eliminatorias. Este domingo, se publicó la lista de convocados del estratega uruguayo para afrontar estos duelos. En la nómina, destaca la ausencia de Paolo Guerrero quien, con minutos en Alianza Lima, era uno de los candidatos en ofensiva. A su vez, una sorpresa es la inclusión de Horacio Calcaterra, de buen presente en Universitario de Deportes.

Partiendo desde el arco, no hay novedades. Pedro Gallese, Carlos Cáceda y Diego Romero vuelven a integrar la lista de porteros, teniendo al guardameta de Orlando City como principal opción para ser el '1' del equipo de todos. Ojo, que está en capilla y de recibir una tarjeta amarilla no estará en el duelo ante Brasil.

En defensa, Anderson Santamaría no integra la nómina, a pesar de haber sumado minutos en el último choque ante Ecuador. Carlos Zambrano, Alexander Callens, Renzo Garcés, Miguel Araujo, Aldo Corzo y Luis Abram son los elegidos para ser parte de la zaga central.

Con relación al mediocampo, Renato Tapia comanda este sector, procedente de Leganés de España. Jesús Castillo, Andy Polo, Luis Advíncula, Oliver Sonne, Marcos López, Sergio Peña, Piero Quispe, Jean Pierre Archimbaud y Wilder Cartagena se suman a este sector. Además, la principal novedad es Horacio Calcatera, el volante argentino -nacionalizado peruano- vuelve a ponerse la 'bicolor' después de dos años porque su última aparición fue ante Paraguay, en las Eliminatorias rumbo a Qatar 2022.

Los delanteros para esta ocasión serán Gianluca Lapadula, Alex Valera, José Rivera, Edison Flores, Bryan Reyna y Joao Grimaldo. De esta manera, se concreta las ausencias de Paolo Guerrero y André Carrillo quienes, a pesar de sumar minutos en Alianza Lima y Corinthians, respectivamente, no fueron considerados por Fossati.

Cabe resaltar que Maxloren Castro será invitado a entrenar con la selección mayor. El joven extremo de 16 años -que juega en Sporting Cristal- fue incluido en la lista anterior de convocados, pero no sumó minutos. Para esta ocasión, se integrará desde este lunes a los entrenamientos en Videna.

Uruguay y Brasil, los retos de la Selección Peruana en octubre

La 'Bicolor' recibirá a Uruguay en Lima y visitará



Brasil la próxima jornada doble de octubre, válido por la fecha 9 y fecha 10 de las clasificatorias, respectivamente. En ese sentido, la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) confirmó todos los detalles de los próximos dos compromisos de Perú, vale decir, la fecha, el horario y el escenario donde se llevarán a cabo ambos encuentros.

En el marco de la fecha 9, Perú recibirá a Uruguay el viernes 11 de octubre a las 8:30 pm (hora peruana), en el Estadio Nacional de Lima. Un encuentro importante para los intereses de la Bicolor en medio de la necesidad de sumar su primer triunfo en estas Eliminatorias y ver cómo se mueve la tabla de posiciones.

El siguiente compromiso de Perú será de visita ante Brasil por la fecha 10 y está programado para llevarse a cabo el 15 de octubre en el Estadio Mané Garrincha, a partir de las 7:30 pm (hora peruana). Si bien un triunfo fuera de casa resulta utópico en estos momentos, por lo mostrado en este proceso, la 'sele' se topará contra una 'Scratch' muy distinta a la de otras Eliminatorias, la cual saldrá obligada a ganar y dejar atrás la irregularidad que lo ubica en la quinta casilla.

(Depor)